



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
19 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013201400751 00
Demandante(s)	HUGO FERNANDO TABORDA ALZATE
Demandado(s)	ANA ROSA JARAMILLO
Asunto	LEVANTA MEDIDA.
AUTO SUSTANCIACIÓN	1071V

2

Atendiendo el escrito que antecede, mediante el cual solicita el desarchivo del presente proceso. una vez verificado el memorial y acreditado el pago del respectivo arancel judicial; accede esta judicatura al desarchivo del expediente.

Así las cosas y según solicitud allegada por el memorialista se ordena que por intermedio de la oficina de apoyo se oficie a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, para dar cumplimiento al levantamiento de medidas según lo ordenado en el auto del 11 de marzo de 2019, que terminó el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

